



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4759

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 06-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-04-2021

Folio: 2021-4759
Certificado de ingresos: 2021-275406
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR MARRUFO GUZMAN

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 955-009-117

Propietario: OSCAR MARRUFO GUZMAN

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L1 M36 COLONIA EJIDO OCAMPO -R-

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	277.70	0.00	0.00		1,991.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	277.70	0.00	0.00		497.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	277.70	0.00	0.00		497.75
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	277.70	0.00	0.00		199.10
TOTALES			555.40	0.00	0.00		\$ 3,185.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-04-2021 8:42:32

Usuario:

Dirección: null

302d021439e7d3f402fa290d8e3aaf38f559875450aae78c021500934d1477232066de29234fd8acb44d0a44441c91